



APRUEBA ADQUISICION QUE  
INDICA  
DECRETO ALCALDICO N° 395.

CALBUCO, Chile

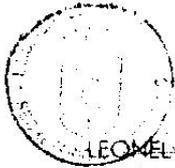
**VISTO Y TENIENDO PRESENTE**

- 1.- La solicitud de pedido número 25 de fecha 05 de octubre de 2012, de la Oficina de Protección Civil – Emergencias de la Municipalidad de Calbuco, donde solicita la construcción de una mediagua instalada.
- 2.-El Decreto Exento N° 10786., con fecha 03 de octubre de 2012, que aprueba la compra directa de mediagua instalada para subsanar la emergencia ocurrida por incendio..
- 3.-El Decreto Exento N° 12708, del 26-12-2011 que aprueba el presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 4.-Ley de Compras Publicas N° 18.88, Decreto N° 250 del 09.03.04, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 5.-Artículo 8º Letra g, de la ley n° 19.886 y el artículo 10º.nº 7 letra f de la ley de la Ley de compras publicas. Se contrata a este proveedor por la confianza, experiencia en trabajos similares en años anteriores, además de la disponibilidad inmediata en todo horario y circunstancias.
- 6.- Que se realiza esta contratación directa y no licitación por la urgencia debido a que la familia afectada por el incendio perdió todos sus bienes y necesita de forma urgente una solución habitacional provisoria.
- 7.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 17/19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.-**APRUEBASE**, la compra directa conforme al artículo señalado en los vistos al Proveedor: JOSE LUIS MALDONADO SOTO, cedula de identidad n° 9.952.263-1, para la adquisición de una mediagua de 18 m2 para la familia damnificada por el incendio de don. MARCO ANTONIO ESPEJO BARRIENTOS, cedula identidad n° 14.160.043-k, con domicilio en Pasaje El Trebol s/n de Calbuco. El monto de la compra es de \$1.294.185.- más IVA.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem Emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
ALCALDE DE CALBUCO (S)

CSF/LVV/  
DISTRIBUCION:

- Interesado

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ  
 Teléfono : 56-02-461670  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 23-10-2012 09:34:19  
 Número Licitación : No aplica  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4034-SE12

<b>SEÑOR (ES)</b> : JOSE LUIS MALDONADO SOTO	<b>A Sr (a)</b> : Jose Maldonado
<b>DIRECCIÓN</b> : Sargento Aldea 152 Ancud Región de los Lagos	<b>FONO</b> : (56) (65) 461531
<b>RUT</b> : 9.952.263-1	<b>FAX</b> : (0)

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> :	OFICINA DE EMERGENCIA		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :			
<b>DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA</b> :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
<b>METODO DE DESPACHO</b> :	A convenir		
<b>FORMA DE PAGO</b> :	30 días contra recepción de factura		
<b>EMITIDA POR</b> :	Eliana Nuñez Diaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201601	Casas	1	Unidad no definida		Mediagua de 18mts. estructura de madera, cubierta en zinc y apoyos de concreto, puerta y ventana	1.294.185,00	0,00	0,00	1.294.185

<b>Neto</b>	<b>\$ 1.294.185</b>
<b>Dcto.</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.294.185</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$ 245.895</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1.540.080</b>

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:** 2401001001

**Observaciones:**

OFICINA DE EMERGENCIA, AYUDA A FAMILIA AFECTADA POR INCENDIO, RESOLUCION N° 395 DEL 22.10.2012 SP25

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado publico igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>